

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA Y LA UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE
INDOAMÉRICA, PARA USO DE LACTARIO.**

Para la celebración del presente **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA USO DE LACTARIO**, intervienen por una parte, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA, con RUC 1891700772001, legalmente representado por su Rector, ingeniero Luis David Prieto Martínez, PhD., parte a la que en adelante y para efectos de este convenio se la citará como UNIVERSIDAD; y, por otra, la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica, con RUC 1891700764001, legalmente representada por su Presidenta Ejecutiva, ingeniera Griselda Núñez Torres, parte a que en adelante y para efectos de este convenio se la citará por sus siglas UEI. Los comparecientes son mayores de edad hábiles en derechos, en la calidad en la que comparecen, por lo que convienen en celebrar el presente convenio de conformidad a las siguientes cláusulas y estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

I

La Universidad Tecnológica Indoamérica es una institución de educación superior, de derecho privado, autónoma, sin finalidad de lucro, legalmente constituida mediante Ley No.112 del 31 de julio de 1998, según consta en el Registro Oficial No. 373, que forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior, por lo tanto, es reconocida por el Consejo de Educación Superior y el Estado Ecuatoriano. Está debidamente acreditada.

Cuenta con amplia infraestructura física en sus sedes Ambato y Quito. El Campus Manuela Sáenz colinda con las instalaciones de la UEI, en donde se encuentra un lactario moderno, con todas las condiciones y requerimientos para que las madres, sean docentes, personal administrativo o estudiantes, puedan alimentar a sus hijos que se encuentran en edad de lactancia, sin embargo, el número de mujeres que accede a ese servicio, no es alto.

II

La Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica, es una institución de educación, que forma niños, niñas y adolescentes. Cuenta con inicial, básica, básica superior y bachillerato. Funciona en su edificación de las calles Manuela Sáenz y Pedro Porras, junto a la Universidad Indoamérica, con la que tiene una forma fácil de comunicación y traslado a sus instalaciones.

Entre su personal docente y administrativo, existen algunas madres que requieren del servicio de un lactario.

CLÁUSULA SEGUNDA. -

Con los antecedentes señalados, la Universidad, a través de este convenio específico de cooperación interinstitucional, se compromete a prestar, en forma gratuita, los servicios de su lactario al personal de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica, en el tiempo y la forma que le sea más conveniente, para que puedan alimentar a sus hijos en edad de lactancia. Por su parte, la UEI se compromete a realizar, a través de